

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

Fila A

AÑO:	2019-2020	PERIODO:	I Término
MATERIA:	Derecho Laboral y Societario	PROFESOR:	Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
EVALUACIÓN:	Primer Parcial	FECHA:	2-07-2019

COMPROMISO DE HONOR

Yo, Genesis Pila al firmar este compromiso, reconozco que el presente examen está diseñado para ser resuelto de manera individual, que puedo usar una calculadora *ordinaria* para cálculos aritméticos, un lápiz o esferográfico; que solo puedo comunicarme con la persona responsable de la recepción del examen; y, cualquier instrumento de comunicación que hubiere traído, debo apagarlo y depositarlo en la parte anterior del aula, junto con algún otro material que se encuentre acompañándolo. No debo, además, consultar libros, notas, ni apuntes adicionales a las que se entreguen en esta evaluación. Los temas debo desarrollarlos de manera ordenada.

Firmo al pie del presente compromiso, como constancia de haber leído y aceptar la declaración anterior.

"Como estudiante de ESPOL me comprometo a combatir la mediocridad y actuar con honestidad, por eso no copio ni dejo copiar".

Firma: _____ **NÚMERO DE MATRÍCULA:** 201908127 **PARALELO:** 1

1) Escoja la respuesta correcta:

(Valoración: 4 puntos cada pregunta)

1.1) ¿Qué derechos por concepto de indemnización tiene el trabajador cuando aplica el despido intempestivo antes de cumplir el plazo establecido en el contrato?

- 4
- a) Hasta los cinco años de servicio, con el valor correspondiente a cinco remuneraciones mínimas unificadas; y, de más de cinco años, con el valor equivalente a una remuneración mínima unificada por cada año de servicio, sin que en ningún caso ese valore excediere de ciento veinticinco meses de remuneración.
 - b) Hasta los tres años de servicio, con el valor correspondiente al veinticinco por ciento de su remuneración; y, de más de tres años, con el valor equivalente al veinticinco por ciento de remuneración por cada año de servicio.
 - ☒ c) Hasta los tres años de servicio, con el valor correspondiente a tres meses de remuneración; y, de más de tres años, con el valor equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio, sin que en ningún caso ese valor excede de veinte y cinco meses de remuneración.

1.2) El contrato a tarea es:

- 4
- a) Cuando el trabajador toma a su cargo la ejecución de una labor determinada por una remuneración que comprende la totalidad de la misma sin tomar en consideración el tiempo que se invierta en ejecutarla.
 - ☒ b) Cuando el trabajador se compromete a ejecutar una determinada cantidad de obra o trabajo en la jornada o en un período de tiempo previamente establecido. Se entiende concluida la jornada o período de tiempo, por el hecho de cumplirse la tarea.
 - c) Cuando el trabajo se realiza por piezas, trozos, medidas de superficie, y, en general, por unidades de obra, y la remuneración se pacta para cada una de ellas, sin tomar en cuenta el tiempo invertido en la labor.

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

Fila A

1.3) Las leyes orgánicas son aquellas que:

- a) regulan la creación de tributos de los gobiernos autónomos descentralizados.
- ☒ b) regulan la organización y funcionamiento de las instituciones creadas por la Constitución.
- c) regulan el ordenamiento jurídico de personas civiles.

1.4) El contrato por obra cierta es:

- a) Cuando el trabajador se compromete a ejecutar una determinada cantidad de obra o trabajo en la jornada o en un período de tiempo previamente establecido. Se entiende concluida la jornada o período de tiempo, por el hecho de cumplirse la tarea.
- b) Cuando el trabajo se realiza por piezas, trozos, medidas de superficie, y, en general, por unidades de obra, y la remuneración se pacta para cada una de ellas, sin tomar en cuenta el tiempo invertido en la labor.
- ☒ c) Cuando el trabajador toma a su cargo la ejecución de una labor determinada por una remuneración que comprende la totalidad de la misma sin tomar en consideración el tiempo que se invierta en ejecutarla.

1.5) El contrato de trabajo juvenil es el convenio por el cual se vincula laboralmente a una persona joven comprendida entre:

- a) Los 16 a 20 años
- ☒ b) Los 15 a 18 años.
- c) Los 18 a 26 años

1.6) El error, la fuerza y dolo establecen una causal de nulidad sobre qué elemento del contrato:

- a) Objeto lícito
- b) Capacidad para contratar
- ☒ c) Consentimiento.

1.7) Se considera riesgo en el trabajo:

- a) Todo tipo de enfermedad
- ☒ b) Accidentes y enfermedades profesionales
- c) Solamente incapacidad permanente del trabajador.

1.8) El trabajador tiene derecho a percibir el beneficio del fondo de reserva:

- a) Al momento de integrarse al trabajo
- ☒ b) Al cumplir el año de trabajo
- c) Al cumplir dos años de trabajo

1.9) La clasificación de contratos de trabajo por su remuneración es:

- a) Expreso o tácito, y el primero, escrito o verbal;
- ☒ b) A sueldo, a jornal, en participación y mixto;
- c) Por tiempo indefinido, de temporada, eventual y ocasional;

1.10) Cuando se omitieren por parte del empleador las medidas de prevención, seguridad e higiene determinadas por los reglamentos, se debe generar:

- ☒ a) Terminación inmediata del contrato.
- b) Visto bueno de parte del empleador.



Visto bueno de parte del trabajador.

2) Conteste las siguientes preguntas justificando su respuesta:

(Valoración: 8 puntos cada pregunta)

2.1) ¿Explique qué es el décimo tercer sueldo?

Es el equivalente a la doceava parte de los ingresos percibidos por el trabajador, es decir, $\text{Sueldo} + \text{Comisiones} + \text{Otros} = \text{Suma} / 12$. Se la debe cancelar ya sea mensualmente o de manera acumulada hasta el 24-12 de cada año.

2.2) ¿Cuándo el Visto Bueno lo inicia el empleador y se resuelve a favor del mismo, ¿Explique Cómo se calcularía la indemnización que debe pagar el empleador?

Cuando es el empleador quien pide visto bueno para el trabajador. Este le pagará como ^{desahucio} indemnización a su trabajador el 25% correspondiente al último sueldo percibido por la cantidad de años trabajados.

no tiene indemnización

2.3) Mencione tres casos en que el trabajador puede dar por terminado el contrato por visto bueno. Explique y ejemplifique cada uno de ellos.

- ✓ Injurias → Cuando el empleador comete injurias sobre la persona (trabajador) o sobre algún familiar.
- ✓ Acoso laboral → Cuando el empleador acosa a su trabajador dentro o fuera de las instalaciones.
- ✓ Falta de remuneración: Cuando a este (trabajador) se le incumpliere con el pago correspondiente a su trabajo.

2.4) ¿Mencione 5 obligaciones del empleador? Justifique su respuesta. Ponga un ejemplo de cada caso

- ✓ Llevar un registro de sus trabajadores: Contar con una base de datos acerca de la información de cada uno de sus trabajadores.
- ✓ Pago del estipendio: Cancelar a sus empleados la remuneración correspondiente a la labor cumplida por el trabajador.
- ✓ Afiliación al IESS: Afiliación a todos sus trabajadores desde el primer día en el instituto de seguridad social.
- ✓ Suministrar utensilios de ^{para} necesidad: Cuando el domicilio de trabajo estuviera lejos o no a las poblaciones ^{este} suministrará los útiles de ^{para} necesidad a sus trabajadores.
- ✓ Licencias: Otorgar permisos a sus empleados cuando este lo necesitare por causa justa. Fallecimiento de un familiar (3 días).

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

Fila A

2.5) ¿De acuerdo a lo establecido en el código de trabajo, cómo funciona la licencia por paternidad para los trabajadores?

Todo padre tiene como período de licencia 10 días (base) por el nacimiento de su hijo/a. Además:

- + 5 días en caso de cesárea
- + 8 días en caso de nacimiento prematuro
- ó 25 días en caso de enfermedades catastróficas.

En caso de muerte de la madre tendrá lo restante de la licencia que le pertenecía a ella.

3) Justifique su respuesta en los siguientes casos: (Valoración: 10 puntos cada pregunta)

3.1) La señorita Marla Villacís, mantenía un contrato a plazo fijo por prestar sus servicios de asistente en el área administrativa por dos (2) años, cuyo sueldo actual es de ~~mil dólares~~ de los Estados Unidos de América (USD \$ 1000). Se le presentó una mejor oferta de trabajo y presentó su ~~desahucio~~, notificándolo con 15 días de anticipación a su empleador, la Empresa INCABLE S.A. ¿Cuál sería el valor de su indemnización por ~~desahucio~~? Justifique Su respuesta de acuerdo a la normativa.

SBU = 394//.

Meses	Sueldo	Horas extras	Décimo Tercero	Décimo Cuarto
Marzo	1000	65 = 1005/12 →	88,75	32,83
Abril	1000	100 = 1100/12 →	91,66	32,83
Mayo	1000	150 = 1150/12 →	95,83	32,83

De acuerdo a la norma ella recibirá como indemnización por desahucio el correspondiente al 25% de la última remuneración percibida por el trabajador.

$$\$ 1000 + \$ 150 + \$ 95,83 + 32,83 = \$ 1278,66 \cdot 25\% = 319,66$$

$$319,66 \cdot 2 \text{ años} = \$ 639,33$$

3 años

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

Fila A

3.2) El señor Marcos Martínez trabajo por ~~cinco meses~~ en la compañía CONSIGUELO S.A. como cajera, con un sueldo de 800 dólares de los Estados Unidos de América. Su horario de trabajo es de 14h00 a 23h00. Su desempeño se estableció de la siguiente manera:

- ✓ En el mes de Enero, se quedaba ~~dos horas extras~~ a la ~~semana~~ ^{jornada nocturna} después de su horario de trabajo.
- ✓ En el mes de Febrero, ingresaba ~~cuatro horas antes~~, ~~tres veces~~ a la ~~semana~~, a su horario de trabajo, pero salía a la ~~misma hora~~.
- ✓ En el mes de Marzo, ingresaba ~~una hora antes~~ de trabajar y ~~salía una hora después~~ de su jornada de trabajo, ~~todos los días~~.
- ✓ En el mes de Abril, ingresaba ~~dos horas antes~~ de su jornada laboral, ~~todos los días~~.

En el mes de Mayo, se quedaba ~~dos horas adicionales después~~ de su jornada de trabajo ~~todos los días~~.

Con los parámetros antes señalados, por favor llene el cuadro a continuación:

Meses	Sueldo	Horas Extras	Décimo Tercero	Décimo Cuarto	Total
Enero	800	46,60	70,55	39,12 = 32,83	1151,98
Febrero	800	239,52	86,67	32,83	1151,97
Marzo	800	199,60	83,30	32,83	1115,93
Abril	800	199,60	83,30	32,83	1115,93
Mayo	800	233,00	86,08	32,83	1151,91

$$800/30 = 26,67/8 = 3,33$$

Enero → 1 hora diurna (23-21) → $3,33 \cdot 50\% = 1,66 + 3,33 = 4,99$ ^{11,65 x 4 semanas}
 1 hora nocturna (24-1) → $3,33 \cdot 100\% = 3,33 + 3,33 = 6,66$ ^{= 46,6}

$3,33 \cdot 50\%$ (horas diurnas) = $1,66 + 3,33 = 4,99 \cdot 4 \text{ horas} = 19,96$ ^{3 veces a la semana}
 $59,88 \cdot 18 \text{ semanas}$

$3,33 \cdot 50\%$ (horas diurnas) = $1,66 + 3,33 = 4,99 \cdot 2 \text{ horas} = 9,98 \cdot 5 \text{ días}$ ^{239,52}
 $49,9 \cdot 18 \text{ semanas} = 199,6$

$3,33 \cdot 50\%$ (horas diurnas) = $1,66 + 3,33 = 4,99 \cdot 2 \text{ h} = 9,98 \cdot 5 \text{ días}$

$49,9 \cdot 18 \text{ semanas} = 199,6$

1 hora (23-24) = $3,33 \cdot 50\% = 1,66 + 3,33 = 4,99$

1 hora (24-1) = $3,33 \cdot 100\% = 3,33 + 3,33 = 6,66$ ^{11,65 x 5 días = 57,25 x 1 semana}
 233

